



**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GUADUAS - CUND.**

Guaduas, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO N° 01

Las siguientes providencias interlocutorias se notifican de conformidad con el artículo 179 del código de procedimiento penal Ley 600 de 2000, señala que "(...) cuando no fuere posible la notificación personal los sujetos procesales, se hará la notificación por estado (...) el estado se fijará por el término de un (1) día en secretaria y se dejará constancia de la fijación y desfijación (...)".

En consecuencia, se relacionan las siguientes providencias que se fijan por estado hoy, a las 08.00 A.M:

ESTADO No. 1 DEL 11/01/2023						
	CUI	N° interno	Nombres	Delito	Auto	Fecha
1	11001600001720191212600	2021-00183	CARLOS ARTURO ROLDAN MENDEZ	tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado	3058; redención	19/12/2022
2					3059; tiempo cumplido	19/12/2022

Se desfija, hoy a las 05:00 P.M.


DAVID FELIPE BARBOSA SANTAMARIA
SECRETARIO